



Sección I. Disposiciones generales

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAS ILLES BALEARS SALA CONTENCIOSA-ADMINISTRATIVA

467

PO 697/18. Anuncio de la sentencia nº 56/21 de fecha 24/09/2021 contra el acuerdo de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Consell de Mallorca, en sesión de fecha 26 de octubre de 2018, de aprobación definitiva con prescripciones del Catálogo de Elementos y Espacios Protegidos del Municipio de Alaró

En este órgano judicial se tramita PROCEDIMIENTO ORDINARIO 697/2018 seguido a instancias de la entidad SOLLERICH SA contra el AJUNTAMENT D'ALARO y el CONSELL DE MALLORCA sobre los que, por resolución de fecha 01/12/2021 y conforme al artículo 107 de la LRJCA se ha acordado remitir a Vd. el presente por el cual se interesa disponga lo necesario a fin de que se publique en ese EL FALLO DE LA SENTENCIA num. 506/2021, de fecha 24/09/2021, debiendo comunicar a este órgano judicial la fecha y número del ejemplar donde quede publicado. Todo ello de conformidad con el art.107 LJCA.

Se adjunta fallo de la Sentencia y resolución que acuerda su publicación.

Constituye el objeto del recurso el Acuerdo adoptado por la Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Consell Insular de Mallorca en la sesión celebrada el 26 de octubre de 2018, mediante el cual se aprobó definitivamente, con prescripciones, el Catálogo de elementos y espacios protegidos del municipio de Alaró, publicado en el BOIB nº 134, de 27 de octubre de 2018.

FALLO

PRIMERO. ESTIMAMOS el recurso contencioso administrativo, por no ser conforme a Derecho la disposición impugnada, declarándola nula.

SEGUNDO. Sin costas.

Palma, 4 de enero de 2022

La letrada de la Administración de Justicia